

# CAMARONERA PAGUA S.A

Oficina: Bolivia 121 y Capitán Zaera Teléfonos: 2445315 - 2445585  
Casilla: 8834 - el Fax: 2444035 E-mail: ipecasa@hotmail.com  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 3 de mayo del 2017

Señora  
Ing.Com. SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a Ud, que la Junta Extraordinaria de accionista de la Compañía CAMARONERA PAGUA S.A "CAPASA", en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de relegarla a usted para el cargo de **Presidente** de la Compañía por el lapso de dos años.

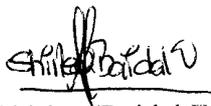
La facultad que le corresponde desempeñar se encuentra en el Estatuto de la Compañía, contenido en Escritura Pública otorgada el 12 de agosto de 1980, ante el Notario Público de este Cantón Dr. Gustavo Cañarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 07 de octubre de 1980.

Atentamente,



Ing. Olga Escalante Chalén  
Secretaria Ad-Hoc de la junta

Razón: ACEPTACIÓN: En esta fecha he aceptado el nombramiento de Presidente de la Compañía Camaronera Pagua S. A "CAPASA"  
Guayaquil, 3 de mayo del 2017



Ing. Shirley Baidal Escalante  
c.c.091299598-2

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL  
GUAYACUIL ADJUNTA.



# Registro Mercantil de Guayaquil

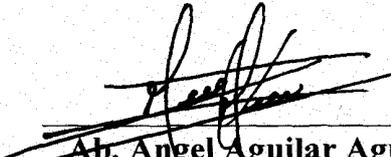
NUMERO DE REPERTORIO:19.061  
FECHA DE REPERTORIO:05/may/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CAMARONERA PAGUA S.A. CAPASA**, a favor de **SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE**, de fojas **18.391 a 18.394**, Registro de Nombramientos número **4.996**.

ORDEN: 19061



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 09 de mayo de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0099654

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: J.M.